

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Dentro de los veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, contados desde el siguiente a la última de dichas inserciones, se admitirán en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid, calle Mayor, núm. 69, desde las diez a las trece horas, la presentación de proposiciones para optar a la subasta de las obras que a continuación se detallan:

Título de la obra: Obra núm. 14/64.—Aranjuez.—Pavimentación de varias calles del casco urbano.

Presupuesto de contrata: 1.961.641,49 pesetas.

La fianza provisional será igual al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la definitiva al cuatro por ciento del precio de adjudicación.

El proyecto y pliego de condiciones están de manifiesto en la citada Secretaría. Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, con indicación del número y título de la obra y nombre del proponente. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

En sobre abierto en el que igualmente se expresará el número y título de la obra y nombre del proponente, se presentarán los siguientes documentos:

1. Resguardo justificativo de la Caja General de Depósitos por cantidad equivalente a la fianza provisional, en metálico, efectos de la Deuda Pública o aval bancario, según previene la Ley de 22 de diciembre de 1960 y disposiciones complementarias.

2. Carnet de Empresa con responsabilidad así como último recibo del Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y justificación de hallarse al corriente en el pago de la cuota por Beneficios del mismo Impuesto, o en su caso, el de Sociedades.

3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, señaladas en la Ley de 20 de diciembre de 1952.

Si concurrese alguna Sociedad Mercantil, deberá presentar, además de los documentos reseñados, los siguientes:

1. Escritura Social inscrita en el Registro Mercantil.

2. Certificación expedida por el Director Gerente o Consejero Delegado de que no concurren ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad reseñadas en el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y de que no forman parte de la Sociedad, ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955.

3. Certificado del acuerdo social autorizando al firmante de la proposición para concurrir a la licitación pública.

En el caso de acudir alguna Entidad o intervenir otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes y documentación citada para su bastanteo, a cargo del interesado, por el señor Secretario de esta Comisión, con una antelación mínima de setenta y dos horas a la entrega de las proposiciones.

Si resultasen dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil, Mayor, 69, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, de nacionalidad, de estado, con domicilio en, calle de, núm., en nombre de, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a lo establecido en dichos documentos, por (cantidad en letra y cifra).
(Fecha y firma.)

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Gobernador civil-Presidente, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—1.045) (O.—59.547)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto modificado del de abastecimiento de agua a Villalbilla y Los Hueros (Madrid).

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.818.872,95 pesetas.

La fianza provisional, a 36.377,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de marzo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—836) (O.—59.952)

Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª**

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de proyecto modificado de precios del reformado del general de abastecimiento de agua a Cuenca. Plan Urgente.

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 15.668.364,60 pesetas.
La fianza provisional, a 313.367,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de marzo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el De-

creto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—835) (O.—59.951)

Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª**

ANUNCIO DE SEGUNDA SUBASTA

OBRAS del proyecto modificado del de conducción de aguas para abastecimiento de Ollauri (Logroño).

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 613.463,67 pesetas.
La fianza provisional, a 12.269,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de marzo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del

día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arre-

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

glo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—834) (O.—59.950)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Servicio Defensa Química y contra incendios

ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia subasta pública para adquisición de 395 extintores manuales de polvo, P-12, por una cuantía máxima de 908.500 pesetas, Expediente 5-X-65.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Romero Robledo, 8, cuarta planta, sector Norte).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales de la citada Junta, a las once horas del día 3 de abril de 1965.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio será sufragado por los adjudicatarios.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—38.509)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Servicio Defensa Química y contra incendios

ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia subasta pública para adquisición de 1.844 cargas de polvo químico en 12 kilogramos, 4.600 cargas ácidas A y 4.600 cargas ácidas B, por una cuantía máxima de 508.704 pesetas. — Expediente 3-A-65.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Romero Robledo, 8, cuarta planta, sector Norte).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales de la citada Junta, a las doce treinta horas del día 3 de abril de 1965.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—38.508)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Servicio de Intendencia

ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia subasta pública para adquisición de 10.000 sábanas de tropa y 300 mantas de tropa, por una cuantía máxima de 1.078.500 pesetas. — Expediente O/8-42-65.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (calle Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta, sector Norte).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales de la citada Junta, a las doce treinta horas del día 2 de abril de 1965.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 ("B. O." núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio será sufragado por los adjudicatarios.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—38.507)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

En el "Boletín Oficial del Estado" número 49, del día 26 de febrero actual, se inserta el anuncio que a continuación se transcribe:

Ministerio de Obras Públicas.—Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Autorizada por la Superioridad la ejecución por subasta de las obras comprendidas en la relación adjunta, en la que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 25 de marzo de 1965, se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Nuevos Ministerios, Madrid, despacho 748) y en las Jefaturas de Obras Públicas afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras relacionadas.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas y las especificaciones, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras y en las Jefaturas respectivas, en los días y horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Los licitadores presentarán en sobreabierto (se ruega tamaño folio), los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad del interesado, o en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad, o en su defecto, justificante de haber hecho la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales y certificación, cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1917, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de los subsidios y seguros sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas legalizadas.

g) La documentación de constitución de las Sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquéllas por los firmantes de las proposiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega tamaño cuartilla) en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata y se firmará por el licitador.

La documentación y proposiciones se reintegrarán conforme a las vigentes disposiciones fiscales.

Para concurrir a la subasta, deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá en alguna de las formas siguientes, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 23):

a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Presentación de aval bancario ante la Junta de contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de contratación.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 31 de marzo de 1965, a las doce horas de la mañana, ante la Junta de Contratación.

En dicho acto, se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones presentadas y a la lectura de las que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles, la Junta adjudicará con carácter provisional, la ejecución de las obras a la que resulte económicamente más ventajosa.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cualquiera de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

En el acto de subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por cedente y cesionario y reintegrada debidamente.

La adjudicación definitiva será publicada en el "Boletín Oficial del Estado", para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando. Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

En la relación de obras a subastar, a que se refiere el transcrito anuncio, figura la obra correspondiente a la provincia de Madrid que se detalla a continuación:

Expediente número 11.60/64.—Clave: 5-M-276.—Provincia de Madrid. Denominación de la obra: Regularización de mordientes, bacheo y doble tratamiento superficial en la carretera C-501, de Alcorcón a Plasencia, entre los puntos kilométricos 34,000 al 41,300, tramo Chapinería-Navas del Rey.—Presupuesto de contrata: 4.199.996,54 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 83.999,93 pesetas.—Plazo de ejecución: 31-12-1965.—Anualidades: 1965: 4.199.996,54 pesetas.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, E. M. Tourné.

(G. C.—1.019) (O.—59.537)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Rentas Públicas

En cumplimiento de lo preceptuado en la Regla 74 de la Instrucción para la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, aprobada por Decreto de 15 de diciembre de 1960, quedan expuestas al público, durante el plazo de diez días, las Matriculas de contribuyente en cuota de licencia para 1965, correspondientes a los Municipios de la provincia de Madrid, para que por los contribuyentes se formulen las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Madrid, 2 de marzo de 1965.—El Administrador de Rentas Públicas (Firmado).

(G. C.—1.022)

Servicio Geológico de Obras Públicas

NOTA-ANUNCIO

El contratista "Vias y Construcciones, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Mayor, núm. 6, de Madrid, solicita la devolución de la fianza constituida por él para responder de la ejecución de las obras del "Proyecto reformado de la Escuela Profesional de Sondistas", sita en la calle Fruela, núm. 3, de Madrid.

Una vez terminadas y liquidadas dichas obras, que afectan al término municipal de Madrid, y antes de proceder a la devolución de la fianza interesada, se anuncia al público para que todos los que tengan créditos contra dicho contratista, por jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las citadas obras, puedan formular reclamación ante el Juzgado correspondiente y justificar ante este Servicio, con domicilio en la calle de Claudio Coello, núm. 106, segundo piso, de Madrid, las reclamaciones interpuestas, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 26 de febrero de 1965. — El Director (Firmado).

(G. C.—1.024) (O.—59.540)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 ("B. O." del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde le serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publiquen, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.

- Amalia García Fernández. — Embajadores, 56, tercero.
- Fidela Lumera Barbero.—Ponzano, 44.
- Soliedad Torres Cortés.—Santa Juliana, núm. 4.
- Julia Bellón Vellisco.—Aldea del Fresno, 15, bajo.
- Francisca Moreno Gamero. — Peñuelas, 3, segundo A.
- Petra Abad Arnáiz. — Peña Cabarga, número 26.
- Petra Cáceres Estévez. — Andrés Mellado, 64, tercero.
- María Carrillo Linares. — General Ricardos, 40, tercero.
- María Arana Cela.—Delicias, 42, tercero.
- Mónica Blasco Fernández-Bobadilla.—Aduana, 17, primero.

- Paula Velasco Saornil.—Bravo Murillo, 154, bajo.
- Eusebia Seijo Gomila. — Santa Beatriz, 8 duplicado, tercero.
- Antonia Ortega Rodríguez-Espinar.—Filomena Gómez, 187, Palómeras.
- Carmen Crespo García.—San Bernardo, 20, tercero.
- Juana María de la Cruz.—Sepúlveda, número 19, esc. 4.
- Josefa Prieto Ramos.—Pico Cejo, 74, bajo.
- Emiliana Rico Arreta.—Ribera de Curtidores, 17, cuarto.
- María Dolores Rubio Sánchez.—General Sanjurjo, 31, tercero.
- Rosa Pérez Domínguez. — García de Paredes, 78.
- Miguel Durán Torrijos.—Canillas, 23, portería.
- María Milagros Zaragoza Llorente.—Lagasca, 18, asilo.
- Lázara Romero Caja. — Lucano, 106, cuarto, barrio Canillejas.
- Félix Sánchez Pedrosa.—Ruda, 11.
- Rosa Sánchez Blázquez.—Comandante Cirujeda, 20.
- Concepción Valbuena Alonso.—Montserrat, 20, bajo.
- Federico Beamonte García.—Col. El Sol, bloque 19, núm. 2, Vicalvaro.
- Isabel Sandalia Sánchez.—Col. El Sol, bloque 19, núm. 2, Vicalvaro.
- Apolinaria Marcos Corcuera. — Cartagena, 51, primero.
- Carmen Barrio Carmona.—Carruca, 4.
- Isabel Tovares Vázquez.—Avenida de Valladolid, 11, segundo.
- Mercedes Morales Horcajo.—Sombriería, 5, tercero.
- Justa Cañeque Martínez. — Col. Casilda de Bustos, bloque 15, cuarto.
- Candelas Santamaría Virtus.—Padilla, número 69, primero.
- Pilar Paricio Laso. — Cuesta de las Descargas, 8.
- Cirila Elena Hernández de Gregorio.—Almagro, 7, Asilo.
- Carlota Marín Ramos.—Paseo de las Acacias, 13.
- Julían Ramírez Serrano. — Humanitarias, 18, primero.
- Carmen de la Torre Velasco.—Puerta de Moros, 3.
- Angela María Fernández Romero.—Joaquín García Morato, 26.
- Justa Escudero Fernández.—Oso, 10, segundo.
- Francisca García Nuviala.—Escuadra, número 12.
- Teresa Arribas Martín.—Segovia, 63.
- María Rodrigo Aguirre. — Fernández de los Ríos, 32, quinto.
- Inés Flores Gutiérrez.—Limón, 1.
- Pilar Medina Torres. — Antequera, 5, bajo.
- Paz Olivares Fernández. — Oso, 21, patio.
- Salud Olmedo Agudo. — Plaza Tirso de Molina, 6, tercero.
- Isabel Linares Soriano.—Joaquín María López, 32.
- Josefa Álvarez San Martín.—Ancora, número 16, tercero.
- Domingo Gómez Gutiérrez. — Panizo, número 43.
- Esteban Herrero Membrillo. — Muñoz Grandes, 39.
- Francisca Hernández Ballano.—Velázquez, 9, tercero.
- Cándido Pascual Sastre.—Embajadores, 33.
- Sebastiana Barbero Blanco.—Embajadores, 33.
- Carmen Pastor García.—Paseo de los Pontones, 7.
- Elvira Gómez Centenera.—Prado, 11.
- Julia Velázquez Aparicio.—Reina Victoria, 5.
- Rosalina Agustín de Frutos.—Minas, número 9, cuarto.
- David Dorado Díaz.—Hermosilla, 56.
- Pilar Pajares Izquierdo. — Hermanos García Noblejas, 73, sexto.
- Justina Velasco Ajenjo.—Juan de Austria, 6.
- Margarita Terrada Sotomayor.—Virgen del Rosario, 6, bajo.
- Ignacia Pizarro Fernández. — Monte Bullo, 49, primero. Col. San Pablo.
- Eulalia Fernández Alcañiz. — Gabriel Lobo, 20.
- Vicenta Figueras Tejada.—Reina Victoria, 41.
- Sabina Menéndez Álvarez.—Narvéez, número 74, cuarto.

Petra Fernández Muñoz. — Amposta, número 20.
 Santiago Albarca Galán.—Erjica, 2.
 Carmen Maller Ballaz.—Jaén, 50, primero.
 Manuela Morales Moratalla. — Ferroviarios, 72, bajo.
 Juana Domínguez Quintero. — Dagur, número 4.
 María Josefa García Nieto.—Lain Calvo, 28, bajo.
 Eustaquia Montero Palacios.—Eduardo Rivas, 14, bajo.
 Remigia Alboreca Vázquez. — Beata María Ana de Jesús, 7.
 Alfonsa Lobato Campano.—Santa María de la Cabeza, 74.
 Isabel Mora Carrasco. — Labradora, número 15.
 Antonio Peso Hernández. — Toledo, número 104, bajo.
 Justo de Lucas Serrano. — Augusto Figueroa, 8, primero.
 Tomasa Corao Monterde. — Sámbara, número 29, segundo.
 Petra Albendea Taravilla. — Cuchilleiros, 19.
 Dolores Gómez Nieto. — Poblado Entrevías, bloque 222, núm. 13.
 María Barbado González. — Rosa de Silva, 16, primero.
 Jesusa Manchado Jubera.— Aligustre, número 53, bajo.
 Madrid, 10 de febrero de 1965. — El Secretario (Firmado).— Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).
 (G. C.—972)

AYUNTAMIENTOS

LOS MOLINOS

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y en su término reglamentario de quince días, la rectificación del Padrón municipal de habitantes de esta Villa, con referencia al día 31 de diciembre de 1964.
 Durante el expresado plazo podrá ser examinado y formularse las reclamaciones por las causas que determina el artículo 104 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.
 Los Molinos, 19 de febrero de 1965.— El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—940) (X.—2.950)

NAVALCARNERO

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó tres proyectos y presupuestos, uno para cada tramo, para la pavimentación de la calle de Luis Zapata, cuyos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.
 Navalcarnero, 25 de febrero de 1965. El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—941) (O.—59.514)

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 del corriente mes de febrero, acordó aprobar el anteproyecto de Presupuesto extraordinario para la reconstrucción del edificio propiedad de este Municipio, sito en la calle de Queipo de Llano, núm. 17, hoy día núm. 25, con el fin de adaptarle a instalaciones culturales y deportivas, cuyos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.
 Navalcarnero, 25 de febrero de 1965. El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—942) (O.—59.515)

A los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación, se hace público que don Jesús Lobo del Caso, contratista que fué de las obras de pavimentación de la calle del General Mola; ha solicitado la devolución de las 6.800 pesetas que tiene constituida en concepto de fianza definitiva, pudiendo formularse en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de quince días, las reclamaciones procedentes.
 Navalcarnero, 25 de febrero de 1965. El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—991) (O.—59.529)

CASARRUBUELOS

Queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1964, para oír reclamaciones, en el plazo de quince días.
 Casarrubuelos, a 22 de febrero de 1965.—El Alcalde, Lorenzo García.
 (G. C.—943) (X.—2.951)

CUBAS

Queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, la rectificación del Padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1964.
 Cubas, a 23 de febrero de 1965.—El Alcalde, A. Rodríguez.
 (G. C.—966) (X.—2.952)

TIELMES

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.
 Hace saber: Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:
 Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio 1964.
 Rectificación del Padrón de habitantes del año 1964.
 Tiernes, 23 de febrero de 1965. — El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—967) (O.—59.518)

EL ESCORIAL

La Rectificación del Padrón de Habitantes de este término municipal, formada con referencia al 31 de diciembre de 1964, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, para oír reclamaciones, que podrán formularse por las causas que determina el artículo 104 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de 17 de mayo de 1952.
 Lo que se hace público para general conocimiento del vecindario.
 El Escorial, 26 de febrero de 1965.— El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—986) (X.—2.953)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

La Rectificación del Padrón municipal de Habitantes de este Municipio, referida al 31 de diciembre de 1964, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de reclamaciones.
 Fuentidueña de Tajo, 24 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—987) (X.—2.954)

TORRELODONES

La Rectificación del Padrón municipal de Habitantes, referida al 31 de diciembre de 1964, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones pertinentes.
 Torrelorones, 18 de febrero de 1965. El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—988) (X.—2.955)

TORREJON DE LA CALZADA

Queda expuesta al público por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, la Rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1964.
 Torrejón de la Calzada, a 25 de febrero de 1965. — El Alcalde, Vicente Martín.
 (G. C.—989) (X.—2.956)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Transcurridos ocho días sin que se hayan producido reclamaciones contra los pliegos de condiciones que han de servir de base al arrendamiento de bar-restaurante en la piscina municipal, se anuncia subasta pública en las condiciones siguientes:
 Objeto de la subasta: El arrendamiento del bar-restaurante en la piscina municipal.
 Duración del contrato: Cinco años o temporadas, contadas a partir del verano de 1965 al 1969, ambos inclusive.
 Tipo de subasta: 60.000,00 pesetas por las cinco anualidades.
 Fianza provisional: 5.000,00 pesetas.
 Fianza definitiva: 10.000,00 pesetas.

Pliegos de condiciones: Se encuentra en Secretaría, en horas de oficinas.

Modelo de proposición: Se facilita en Secretaría.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hasta la hora de las catorce del día en que finalice el plazo.

Apertura de proposiciones: Al día siguiente hábil de la terminación del plazo de admisión de proposiciones, y hora de las doce.

Segunda subasta: Si la primera subasta anunciada resultare desierta, se celebrará segunda, en las mismas condiciones que la primera, y la admisión de pliegos sería de diez días hábiles siguientes de la declaración desierta de esta primera. La apertura de pliegos, el día que transcurra y hora de las doce.

Cadalso de los Vidrios, a 27 de febrero de 1965.—El Alcalde, Isidoro Alvarez.
 (G. C.—990) (O.—59.528)

ROBLEDO DE CHAVELA

Transcurridos los ocho días de exposición al público de los pliegos de condiciones que habrán de servir de base en la subasta para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Matadero Municipal, sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia la celebración en este Ayuntamiento de subasta pública, para contratar las obras de construcción de dicho edificio, con sujeción al proyecto técnico obrante en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación de 330.360,00 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se ha fijado en cuatro meses, que empezarán a contarse a partir de la adjudicación de la subasta y constitución de la garantía definitiva.

La cantidad en la que se adjudique la subasta se abonará mediante certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el arquitecto municipal, con cargo a la consignación que, para esta obra, figura en el presupuesto extraordinario formado por esta Corporación.

La fianza provisional que se exige a los licitadores asciende a la cantidad de pesetas 16.518, que habrán de constituirse, necesariamente, en la Depositaria municipal.

La garantía definitiva se fija en una cantidad igual al 6 por 100 de aquella en que se adjudique la subasta, que habrá de constituirse por el adjudicatario en el plazo de diez días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos de proposición se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de las diez a las trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento al día siguiente hábil de la finalización del plazo de admisión y hora de las doce.

Con la proposición que se formulará, en sobres cerrados, se acompañarán los siguientes documentos:

Resguardo de la fianza provisional.
 Declaración sobre incapacidad e incompatibilidad que se señala en el núm. 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación; y

Recibo justificativo de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones del Impuesto Industrial.

Proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

No se precisa para la celebración de esta subasta autorización superior alguna.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen.

Robledo de Chavela, 26 de febrero de 1965.—El Alcalde, Tomás Sánchez.

Modelo de proposición

Don, con documento de identidad número, vecino de, con domicilio en, debidamente enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. de la celebración de la subasta pública para contratar las obras de construcción de un edificio des-

tinado a Matadero Municipal en esta localidad, acepta las responsabilidades y obligaciones que se contienen en los pliegos y se compromete a realizar las obras de referencia con sujeción al proyecto técnico formado, en la cantidad de pesetas.

Igualmente se obliga a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)
 (G. C.—992) (O.—59.530)

CHAPINERIA

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos, para oír reclamaciones:

La Cuenta general del Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1964; la de Caudales y la del Patrimonio, por espacio de quince días.

Chapinería, 24 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—993) (O.—59.531)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, las listas cobradoras de los Arbitrios municipales sobre la Riqueza Rústica y Urbana, con el fin de que puedan presentarse reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

San Agustín del Guadalix, 26 de febrero de 1965. — El Alcalde, Rufino Berrocal.
 (G. C.—994) (X.—2.957)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que «Industrial Canudas, S. A.», ha solicitado licencia para instalar una industria de transformación de plástico en la calle de García Martín, núm. 12.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Pozuelo de Alarcón, a 25 de febrero de 1965.—El Alcalde, M. Bravo.
 (G. C.—995) (O.—59.532)

COLLADO VILLALBA

Anuncio de concurso

A las cinco de la tarde del día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente de aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial el de esta Villa la apertura de plicas para el concurso de adquisición de un camión «Ebro», modelo C-502, equipado con basculante para los servicios municipales, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue y la asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El contrato de compra-venta que se otorgue será definitivo, y el pago de la cantidad en que se adjudique el camión será satisfecha por la Corporación de una sola vez o en plazos, a su comodidad, dentro siempre del primer semestre del año 1966.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el día anterior hábil de aquel en que se celebre el concurso, y durante las horas de diez a catorce.

La fianza provisional será del 2 por 100 del importe del camión, que a estos efectos, y al de licitación, se fija en 285.300 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100.

Las proposiciones irán acompañadas de declaración comprensiva de no hallarse comprendidos los licitadores en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalado por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y las mismas se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento, reintegradas con arreglo a la vigente ley del Timbre, durante los veinte días hábiles, a contar del siguiente de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas de diez a catorce, y con arreglo al siguiente modelo:

Don de años, de estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente, ofrece al Ayuntamiento la venta de un camión «Ebro», modelo C-502, equipado con basculante, al precio de pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Collado Villalba, a 27 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.015) (O.—59.535)

EL ESCORIAL

La Matricula unificada de las exacciones autorizadas para el año 1965, sobre suministro de agua a las viviendas particulares, servicio de alcantarillado, arbitrio y recargo sobre solares sin edificar, arbitrio sobre la Riqueza Urbana y arbitrio sobre la Riqueza Rústica, todas ellas reunidas bajo el concepto de recibo único, se encuentra formada y expuesta al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes interesados, quienes durante dicho plazo podrán examinarla y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Escorial, 26 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.016) (O.—59.536)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Tercera subasta del aprovechamiento de casa

Previamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Madrid y por haber quedado desierta la primera y segunda subastas del aprovechamiento de Casa del Monte 25.B., del Catálogo de los de Utilidad Pública de los Propios de este Ayuntamiento, se anuncia una tercera, la cual tendrá lugar en este Consistorio municipal, transcurridos que sean veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y bajo la mesa de licitación compuesta por el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, de un representante de la Jefatura del Distrito Forestal de Madrid y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de licitación que era de 100.000 pesetas, ha sido rebajado en un 25 por 100, quedando fijado, por tanto, en 75.000 pesetas.—En su consecuencia, el precio índice que lo era de 200.000 pesetas, queda reducido a 150.000 pesetas. Las proposiciones deberán girar a la alza de este precio índice.

2.ª En el pliego de condiciones económico-administrativas que sirve de base, ha sido anulado, y por tanto rebajado, la condición que se imponía de construir o ampliar dos habitaciones en la vivienda del Guarda de la Dehesa, existentes en la misma.

3.ª Todos los demás particulares que constan, tanto en el pliego de condiciones facultativas, así como en el de económico administrativas, que sirvió de base para la primera y segunda subastas, así como los que constan en el anuncio de éstas, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 3, de fecha 4 de enero próximo pasado, se declaran válidos y subsistentes a todos los efectos, para esta tercera subasta.

San Sebastián de los Reyes, a 22 de febrero de 1965.—El Alcalde, Juan Olivares López.

(G. C.—1.034) (O.—59.541)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Expediente núm. 366/63, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra «Gráficas Madrienas», con domicilio en Encarnación, núm. 2, sobre larga enfermedad.

Una maquina plana, marca «Planeta», número 2.078, tipo D. AAKT, para impresos grandes.

Tasada en doscientas mil pesetas, y siendo su depositario judicial Enrique García Vela.

(C.—26.649)

Expediente núm. 384/63, a instancia de la Mutualidad Laboral de Hostelería, contra «Teyma», con domicilio en plaza de Callao, núm. 4, sobre jubilación.

Ochenta y cinco mesas de madera, redondas, en tamaño pequeño.—375 sillas de madera, con asiento tapizado en plástico encarnado. — 21 mesas, de 1 x 80, de madera.—Cinco mesas de madera, de 1,10 x 0,90. — Seis espejos pequeños, con molduras doradas, de 1 x 0,70.—Dos espejos biselados, de 1,5 x 1 metro.—Una consola dorada, con espejo adosado a la pared, biselado, de 1,5 x 1, con marco y molduras bronceadas.—Seis lámparas arañas de techo, de cristal y metal, con doce luces cada una.—Dos lámparas de techo, en cristal, con diez bombillas cada una.—Un mostrador en madera, con barra de tubo metálico en la parte baja, de 10 x 0,5. — Un mueble-estantería, con cinco puertas de madera en la parte baja; una adosada a la pared, de 3 x 2, y estantería de hierro, con quince entrepaños. Un mueble de madera, con tres puertas en la parte baja y nueve estanterías de hierro en la parte superior, y repisas de cristal y luna adosada a la pared, de 1,6 x 2 m. Tasados en setenta mil pesetas.

Dos espejos, de 1,5 x 0,8, corrientes. Dos ventiladores adosados a la pared.—Una lámpara araña de cristal de ocho luces.—Dos espejos corrientes, de 1 x 0,8 metros.—Tres jarrones de cerámica, verdes, de distintos tamaños.—Dos jarrones blancos. — Dos refrigeradores, marcas «Westinghouse» y «Unitaire».—Una caja fuerte, empotrada en la pared, marca «Gruber, S. A.», de 0,6 x 0,4, pintada en gris. Tasados en ciento veinte mil pesetas.

Y un mueble clasificador de madera, con dos cierres de persiana.—Un ventilador de mesa, marca «Philips». — Dos mesas de despacho, con tres y cuatro cajones y tapa de cristal.—Cuatro sillas tapizadas en terciopelo encarnado. — Una lámpara de techo, de cristal, de seis luces.—Una mesa con máquina de escribir «Hispano Olivetti», de 120 espacios, núm. 126.355, modelo H. O. 40. Tasados en doscientas mil pesetas.

Siendo el depositario judicial de todo ello Rafael Sáenz Faló.

(C.—26.650)

Expediente núm. 470/63, a instancia de la Mutualidad Laboral de Hostelería, contra «Restaurante Revertito», sito en el paseo de la Florida, núm. 1, sobre jubilación.

Instalación completa de refrigeración del establecimiento, que la componen, además de todas las instalaciones auxiliares, cuatro compresores, marca «Yor y Angle Español de Electricidad».

Tasados en doscientas mil pesetas, siendo su depositario judicial Andrés Sotoca Galdín.

(C.—26.651)

Expediente 12.162/62, C. 1.990, AESS 8.001/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Angeles Barrio Felipe, en Viriato, 7.

Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada, dedicado a la venta de recambio para automóviles; consta de una nave, de unos 300 metros cuadrados; renta mensual de 3.000 pesetas; agua, luz y fuerza.

Tasados en la suma de quinientas mil pesetas.

Encontrándose en Viriato, 7, siendo su depositario don Abraham García Cuenca; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso del local que deberá dedicar el mismo a la industria que tiene en la actualidad durante el período mínimo de un año, según la ley de Arrendamientos Urbanos vigentes.

(C.—26.652)

Expediente 1.808/64, C. 2.322, AESS 10/64, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra «Yesos La Alcarreña», en Puerto de Monasterio, 24.

Un transformador eléctrico, marca «Siemens», de 75 cabezas.

Tasado en la suma de cincuenta mil pesetas.

Encontrándose depositado en Puerto de Monasterio, 24, siendo su depositario don Mariano Marcos.

(C.—26.653)

Expediente 12.434/63, C. 2.250, AESS 5.559/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Juan Gabriel de la Mata García, en José del Río, 30.

Una prensa, marca «Gaba», con motor acoplado marca «Siemens», núm. 395.486. Dos taladros, marca «Hedisa», de 0,38 HP.—Una tronadora, marca «Cutting», con motor acoplado de 5 HP, número 202.624.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Encontrándose depositados en José del Río 30, siendo su depositario don Juan Gabriel de la Mata García.

(C.—26.654)

Expediente núm. 1.438/62, a instancia de la Mutualidad Laboral de Vidrio y Cerámica, contra «Cerámica de Getafe», con domicilio en Farmacia, 4, sobre natalidad, a favor de Lorenzo Rentero.

Dos máquinas de escribir «Hispano Olivetti», mod. 40, de 120 espacios, números 117.742 y 104.579.—Otra máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicón 80, de 140 espacios, núm. 766.457. — Una máquina de calcular, marca «Alfil», número M-111 G-28.460. — Tres mesas de madera corriente, con cuatro cajones cada una.—Otra mesa de madera, con cuatro cajones y un entrepaño.—Una mesita auxiliar, con un cajón. — Una mesita para máquina, con patas metálicas y tablero de madera, con un cajón.—Un sillón y seis sillas tapizadas en plástico color amarillo y verde.—Un sillón de madera, giratorio.—Un armario clasificador de madera, con dos cierres de persiana de 2,00 x 1,2.—Una lámpara con dieciocho luces.—Una mesita de centro y siete sillas de madera corriente.—Una consola, con espejo biselado y tapa de mármol negro.—Una coqueta con cinco cajones y espejo biselado.—Cinco sillas de madera corriente.—Una mesa para máquina.—Y una estufa eléctrica, marca «Bru».

Tasados en cuarenta mil pesetas, y siendo su depositaria judicial María del Carmen Morales Quintana.

(C.—26.655)

Expediente núm. 120/64, a instancia de la Mutualidad Laboral de Vidrio y Cerámica, contra Lorenzo Sánchez Alvarez, con domicilio en P. Gabriel Miró, número 1, sobre natalidad.

Un torno para esmerilar cristal, sin marca visible, con motor acoplado de 1/4 HP. — Una máquina para confeccionar tubo de cristal, sin marca visible.—Un compresor de aire, marca «Arta», con motor acoplado de 2 HP.—Un horno eléctrico para templar objetos de cristal, sin marca visible.—Un aparato de radio de cinco lámparas, marca nacional.

Tasados en cuarenta mil pesetas, siendo su depositario judicial Alejandro Alegré Martín.

(C.—26.656)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, 27, el próximo día 17 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e, inmediatamente, el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 27 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura bajo el núm. 15/65, a instancia de Mariano Ronderos Ochoa y otros, contra Comercial Electroquímica, S. L., sobre crisis, figura una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“En Madrid, a 9 de febrero de 1965. Habiendo visto yo, don José Manuel Fernández de Valderrama, Magistrado de Trabajo núm. 2 de los de esta capital, los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandantes, Mariano Ronderos Ochoa, Enrique Gandal Rubio, Guillermo Escudero Villalba, Angel Sodupe Villaro, Carlos Jorge Doñoro, María Soledad Gandal Rubio, Pilar Fontal Amorós, Jesús Eduardo Llanas Eichberg, Eloy Gonzalo Lorenzo, Bibiano González Moguer, Diego López Mora y Venancio José Gómez Barcina, asistidos del Letrado señor Jiménez Zapater, y de la otra, como demandada, la Empresa Comercial Electro-Química, S. L.

Fallo

Que debo condenar y condeno a la demandada Comercial Electro-Química, Sociedad Limitada, las siguientes cantidades: a Mariano Ronderos, siete mil novecientas veinte pesetas; a Enrique Gandal Rubio, nueve mil setecientas noventa y nueve pesetas con noventa y ocho céntimos; a Guillermo Escudero Villalba, diez mil doscientas diecinueve pesetas con noventa y ocho céntimos; a Angel Sodupe Villaro, mil cuarenta y siete pesetas con catorce céntimos; a Carlos Jorge Doñoro, tres mil treinta y tres pesetas con catorce céntimos; a María Soledad Rubio, novecientas setenta y cinco pesetas; a Pilar Fontal Amorós, novecientas setenta y siete pesetas; a Jesús Eduardo planas Eichberg, tres mil trescientas noventa y cuatro pesetas con cuarenta céntimos; a Eloy González Lorenzo, mil novecientas cincuenta pesetas; a Bibiano González Moguer, novecientas setenta y cinco pesetas; a Diego López Mora, mil doscientas cuarenta y cinco pesetas, y a Venancio José Gómez Barcina, novecientas setenta y cinco pesetas.”

Y para que conste y sirva de notificación al señor representante legal de Comercial Electroquímica, S. L., que tenía su domicilio en Trujillos, núm. 7, expido el presente en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).

(B.—716)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo núm. 2, de las de Madrid, se siguen con el núm. 1.220 a 1.245/64, a instancia de José Ramírez Román y veinticinco más, contra la Empresa «Atirsa», por despido, domiciliada en la calle de Abtao, núm. 15, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será primera, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la Empresa demandada que se indica, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el día 24 de marzo de 1965, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Un cigüeñal. Tres puestas en marcha. Seis discos de ruedas. Cinco hojas de ballesas. Una rueda 10-00/20. Un bidón de 120 litros. Una bomba de aceite para bidones. Un compresor de inyectores. Dos llaves manométricas. Un taladro eléctrico de 220 V. Un taladro de 120 V. Una piedra esmeril de mano. Un juego de micrómetros completo. Una piedra esmeril con motor acoplado. Un cargador de baterías completo. Un compresor de inducidos. Accesorios y repuestos diversos. Diversas herramientas y un yunque. Dos dinamos de camión «Pegaso». Una bomba inyectora. Una mandrinado-

ra completa de bancada. Un generador de gas autógeno. Diversas piezas procedentes del desguace de dos motores "Pegaso". Chatarra varía.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir, en la mesa de esta Magistratura, la consignación del importe del 10 por 100 del avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, el que servirá de tipo para esta primera subasta.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes al mejor postor.

Cuarta. La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 23 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—26.601)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado hoy por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número 5, de Madrid y su provincia, en expediente núm. 1.040/63, seguido a instancia de Cristóbal Meléndez Jiménez, contra "Talleres Martínez", Mnauel Martínez Carrasco, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes embargados siguientes:

Una máquina portátil, con piedra de esmeril, marca "Tena", con motor de 1/2 HP. de fuerza, tasada en ocho mil pesetas.

Una máquina de escribir portátil, marca "Hispano Olivetti", tipo Pluma, número 128.924, tasada en dos mil pesetas.

La subasta se celebrará el día veinticinco de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, y se previene:

Que el tipo de subasta será el precio de tasación, con rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la indicada cantidad; y

Que los bienes embargados se hallan en concepto de depósito en poder de don Ramón García Donas-Martínez, empleado de la Empresa demandada, domiciliada en la calle de Armengot, núm. 11.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro.

(C.—26.602)

Magistratura Provincial de Trabajo de Segovia

EDICTO

Don Juan Alfonso Antón Pacheco y García, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

Por el presente hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo y Secretaría del que refrenda se siguen autos en ejecución de sentencia instados por el Letrado don Rodrigo Barrio Mayo, Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., en representación de don Hilario Montes Martín y Luis Gutiérrez Muñoz y por el Letrado don Francisco de Paula Rodríguez Martín, en nombre y representación de los demandantes Raimundo Bayón Hernández, Antonio Rico Frías, Enrique Montes de Prados, Jesús López Gil, Emilio Enrique Bayón, Antonio Tejedor Redondo y Pedro Gutiérrez Vigil, con el número 46 y acumulado 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, de 1963, en reclamación de despido contra la Empresa "Manufacturas Refractarias Madrileñas", y en su nombre al titular de la misma, don Angel García González; en cuyos autos fueron embargados a instancia de la representa-

ción de los ejecutantes relacionados en segundo lugar para responder del principal de 32.792,00 pesetas, más la de 10.000,00 pesetas que se calculan para costas, los que se sacan a subasta; digo, los bienes que luego se dirán, y que se sacan a subasta pública por primera vez por término de ocho días y precio de tasación de 36.700,00 pesetas, señalándose para la celebración de la subasta el día 17 del próximo mes de marzo, a las trece treinta horas, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del Cronista Lecea, núm. 1.

Bienes que se subastan

1.—3.500 kilos de carbón graso, tasados en 4.300,00 pesetas.

2.—Una prensa de mano, marca «A. Chlaon-G. Pinette», sobre ruedas, tasada en 3.500,00 pesetas.

3.—Una máquina galletera desarmada, con su carro, tasada en 2.000,00 pesetas.

4.—Una máquina amasadora de aspás, valorada en 4.000,00 pesetas.

5.—Una máquina prensa, de mano, de ruleta o volante, valorada en 600,00 pesetas.

6.—Noventa tableros de madera, tasados en 700,00 pesetas.

7.—Un molino triturador de tierras, valorado en 400,00 pesetas.

8.—Una carretilla de madera, con ruedas de goma, su valor 100,00 pesetas.

9.—Once moldes rectangulares de hierro, de diversos tamaños, valorados en 400,00 pesetas.

10.—Cinco moldes de hierro, circulares, su valor 3.700,00 pesetas.

11.—Dos moldes de hierro, cónicos, su valor 500,00 pesetas.

12.—Ochocientos tubos de bajada (refractarios), valorados en 800,00 pesetas.

13.—Cien dovelas grandes, tasadas en 400,00 pesetas.

14.—Cien reinas, valoradas en 200,00 pesetas.

15.—Seis mil kilos de ladrillos, deteriorados, valor 1.300,00 pesetas.

16.—Ochocientos cincuenta ladrillos refractarios, valorados en 2.100,00 pesetas.

17.—Mil ladrillos de cuña de tizón, valorados en 2.000,00 pesetas.

18.—Cincuenta losas de machimbra de 60 x 40, valoradas en 1.800,00 pesetas.

19.—Mil quinientos tubos, valorados en 650,00 pesetas.

20.—Cien cuñas grandes ídem ídem., pesetas 400,00.

21.—Sesenta y cuatro gasógenos, valorados en 600,00 pesetas.

22.—Un banco de carpintero, con su tornillo de hierro, valorado en 400,00 pesetas.

23.—Tres rodillos de hierro, con su eje, valor 2.300,00 pesetas.

24.—Sesenta moldes o gradillas de madera, valorados en 150,00 pesetas.

25.—Una cinta transportadora, de seis metros de largo, aproximadamente, valorada en 2.300,00 pesetas.

26.—Cuatrocientos tacos (200 huecos y los otros mazizos), valorados en 500,00 pesetas.

27.—Nueve piezas de arco, valoradas en 200,00 pesetas.

28.—Cuatrocientos cubos, valorados en 300,00 pesetas.

29.—Una carretilla de chapa, en mal estado, con rueda de goma, valorada en 100,00 pesetas.

La total valoración asciende a 36.700,00 pesetas.

Se advierte a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo o establecimiento oportuno, el diez por ciento del expresado tipo de tasación por los que salen a subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la susodicha tasación de pesetas 36.700,00, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los relacionados bienes se hallan depositados en el domicilio de la Empresa, sito en esta capital, camino de Tejadilla, número 8, conocido vulgarmente por «El Tejerín», y ante don Luis de Pablos Aragón, con domicilio en el domicilio citado, de la propiedad de la Empresa ejecutada «Manufacturas Refractarias Madrileñas», donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, a los oportunos efectos.

Dado en Segovia, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Ante mí, el Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—76.660)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, de esta capital, por don Dionisio Porras Andrés, con don Arturo Moreno Ortiz Alía, doña María Díaz Gómez, don Antonio García Humanes y doña Petra Esteban Lozano, sobre desahucio en precario, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por el demandante, se ha dictado por la Sala tercera de lo Civil de la misma la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

Sentencia número 2

En la villa de Madrid, a 11 de enero de 1965.—Vistos los autos incidentales que penden en esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia núm. 1, de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Dionisio Porras Andrés, mayor de edad, casado, industrial, y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Eduardo Villegas Girón y representado por el Procurador don Miguel Hidalgo Barrio, y de otra, como demandado y apelado, don Arturo Moreno Ortiz Alía y su esposa doña María Díaz Gómez, mayores de edad y de esa vecindad, defendido el primero por el Letrado don Fernando López Orozco y representado por el Procurador don León Carlos Álvarez Álvarez, sin que haya comparecido la segunda; y contra don Antonio García Humanes y su esposa doña Petra Esteban Lozano, mayores de edad y de la misma vecindad, que no han comparecido y están representados por los estrados del Tribunal, sobre desahucio en precario...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia núm. 1, de esta capital, en el juicio de desahucio promovido por don Dionisio Porras Andrés, contra don Arturo Moreno Ortiz Alía y doña María Díaz Gómez, y don Antonio García Humanes y su esposa doña Petra Esteban Lozano, por la que desestimó la demanda de desahucio en precario interpuesta por el primero contra los cuatro expresados demandados, sin hacer especial imposición de costas.—Así por esta nuestra sentencia que por los demandados no comparecidos, además de notificarse en estrados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros. Antonio Ruiz.—Tomás Pereda.—José Crespo.—Juan Esteve. (Rubricados).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado don Juan Esteve Vera, Ponente que ha sido en los autos, estando celebrando sesión pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico.—Mario Buisan. (Rubricado).

Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y remitir al Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, a fin de que la sentencia se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente, que firmo en Madrid, a 25 de febrero de 1965.—El Secretario de Sala, Alejandro Bustamante.

(G. C.—959)

(C.—26.599)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Casimiro

Alevalillo Pascual se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 311, de 1964, contra revocación del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 31-1-64, sobre ruina de la finca núm. 21 del Camino de los Leñeros, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de enero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—704)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan León de Torre Santisteban se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 52, de 1965, contra decreto 2-10-1964 ilustrísimo señor Delegado de Tráfico, Seguridad y Ordenación Vial, denegando licencia apertura agencia San Bernardo, 126, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—768)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Jesús Escudero Ortega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 46, de 1965, contra denegación presunta del Ayuntamiento de Madrid, de que fuera reformada la clasificación que se le había hecho objeto en la plantilla de Personal del Ayuntamiento «Boletín Oficial Provincial».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—769)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Apolonio Pérez Siles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 54, de 1965, contra revocación acuerdo 2-10-64, revocando licencia agencia Transportes sito calle Cáceres, núm. 2, Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—770)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Arturo Martín Blázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 44, de 1965, contra reforma de clasificación plantilla Personal Ayuntamiento de Madrid, como Inspector Servicio Recepción.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—771)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Miguel Mora Almada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 45, de 1965, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 18-2-64, denegando de licencia de ampliación en carpintero.

tería sita en la calle Duque de Sesto, número 16.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—781)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Pedro Fernández Prado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 55, de 1965, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 3-12-64, denegatorio de recurso de reposición, dejando sin efecto la licencia de apertura y establecimiento de agencia de Transportes sita en San Eugenio, 4, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—782)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Basilio y don Alfonso Alvarez Carrillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 35, de 1965, contra modificación de la norma 10 del artículo 32 Ordenanzas Municipales de la P. U., sobre agencia de Transportes sita en calle Estanislao Figueras, 4 y 8, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 2 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—783)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Mariano Mateu Casadevall se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 39, de 1965, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, modificando la norma 10 del artículo 32 de las Ordenanzas de Policía Urbana, sobre revocación de licencia para agencia de Transportes sita en la calle Antonio Acuña, núm. 18, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 2 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—784)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Justino Melino Velasco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 74, de 1965, contra concesión licencia de obras en un hotel en sector La Florida a don Emiliano Piedra y acuerdo 20 enero 1964 que dejó sin efecto la suspensión de citadas obras.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—785)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Julián de Castro Graciano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 50, de 1965, contra decreto de 16-11-64 del Delegado de Tráfico, Seguri-

dad y Ordenación Vial, agencia Transportes calle Unión, 4, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—786)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado bajo el número 564, de 1964, a instancia de don Antonio Yáñez Pérez, contra don José Márquez Barrio, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación de un millón quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca base de los autos, de la siguiente:

Urbana.—Solar señalado con el número cinco duplicado, hoy siete, de la calle de Viriato, en esta capital. Mide una superficie de novecientos veinticuatro metros doce centímetros cuadrados, equivalentes a doce mil novecientos pies treinta y nueve décimas de otro, también cuadrados. Sobre el mismo, existe construída una nave industrial con oficinas y vivienda, y realizadas posteriormente por su propietario, obras de mejora, se construyó una entreplanta en todo el perímetro de la finca, con lo que, teniendo en cuenta que el solar mide 12.922,39 pies, tiene una primera planta que ocupa diez mil trescientos treinta y cinco pies cuadrados y la entreplanta, que ocupa seis mil cincuenta y tres pies cuadrados. Linda la finca: Por su frente, al Sur, con la calle de Viriato, con las casas números tres y cinco de la misma calle, propiedad de don Abelardo Miranda y don Cecilio Gómez y con la casa número siete, hoy nueve, de la misma calle, propia de don Félix García; al Este o derecha, entrando, con solar número veintitrés, de la calle del General Alvarez de Castro, propio de don Julián Rosado Casado, don José González Diéguez y don Nicolás Moreno Andrés; al Oeste o izquierda, con las casas números veintidós y veinticuatro provisional, de la calle de Bravo Murillo, y al Norte o testero, con propiedad de los señores sucesores de Finat.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de abril próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, fijado en la escritura de préstamo base de los autos, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El

Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.497)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Ramón Gayoso Rey, en nombre y representación de don Eugenio García García, contra don Manuel Rico Amorós, sobre reclamación de cantidad; en los que por providencia de esta fecha a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, siguientes:

Un mueble bar, en madera de Ababay; otro mueble bar, en madera de formica; un armario de cocina, en madera de chopo, esmaltado en blanco.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintinueve del actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de cinco mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que referidos bienes se encuentran depositados en poder del demandado señor Rico Amorós, con domicilio en calle de Ferroviarios, número 57, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo.

(A.—38.498)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, sito en calle General Castaños, número uno, a instancia de don Juan Manuel Ares Martínez contra don Juan Guerrero López, en reclamación de cantidad, a instancia de la parte actora y por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días y en dos lotes, los bienes embargados al ejecutado, que se encuentran depositados en poder de don Juan Guerrero López, con domicilio en esta capital, calle Carretas, número 14, quinta planta y que son los siguientes:

Primer lote

Dos juegos de mesa de cocina, metálicas, con tapas de formica, en distintos colores, compuesto de mesa y dos sillas. Un frigorífico eléctrico, marca "Frisán", de 80 litros de capacidad y a 125 v. Otro, de la marca "Siemens", de la misma capacidad. Una lavadora, marca "Ade". Otra, marca "Ter". Y otra más, marca "Laga". Una cocina mixta, tamaño grande, con cinco fuegos, con la bombona oculta. Otra cocina, con tres fuegos y horno. Otras dos cocinas, tipo sobremesa fogón.

Una estufa, para gas butano, marca "Otsein". Dos estufas, marca "Mese-guer", para gas butano, una de ellas, de rayos infrarrojos. Dos calentadores, a gas butano, con una capacidad o paso de 15 litros de agua. Una cocina, marca "Aitona", tipo sobremesa. Otra cocina, marca "Foc", a gas butano, para dos fuegos. Un mueble bar televisión, cajonera.

Un televisor, marca "Wundermatid", de 19 pulgadas. Otros dos, marca "Moval" y "Karsa", ambos de 19 pulgadas. Una mesa de televisión, especial, desmontable. Otra mesa, con resistere metálico y cuatro más, corrientes. Tres estabilizadores, dos de ellos marca "Kores" y el otro "Estavilmat". Un tocadiscos, mar-

ca "Kostell", tipo maleta. Otro tocadiscos igual, marca "Exacta". Diez elevadores reductores, para televisión de 30 W. Una estufa, marca "Marconi", eléctrica, tipo ventilador.

Dos cafeteras de litro. Un tostador eléctrico, marca "Odag". Un cazo eléctrico, marca "Hispano Suiza". Otro cazo eléctrico, marca "Braun". Tres linternas, de diferentes tipos. Un automático de tensión, marca "Limicor", de 20 amp. Un secador, marca "Odag".

Seis estuches de regalo, tipo joyero. Una máquina de afeitar eléctrica, marca "Dual". Tres voltímetros, para cargar pilas secas de tran. Cuatro jarros metálicos. Un ventilador eléctrico, metálico, marca "Braun". Una manta eléctrica, tamaño pequeña. Tres aparatos de radio, de cinco válvulas, sin marca. Dos relojes eléctricos, de cocina, marca "Telefunken". Un aparato de radio, marca "Telefunken". Tres ollas, de distintas marcas y capacidades. Una batidora, marca "Hispano Suiza", con vaso 3/4 l. Una batidora, marca "Turmis". Cuatro molinillos de café, de distintas marcas. Cuatro cafeteras, de distintas marcas y tamaños. Cuatro batidoras, dos francesas, tamaño y las otras dos, marca "Chantilly".

Una máquina de escribir, marca "Atlántida", de 140 espacios. Una mesa de despacho, metálica, con tres cajones. Un tresillo, compuesto de sofá, dos sillones y una silla, tapizada en paño color rojo y plástico. Una máquina de calcular, marca "Everet", eléctrica. Una caja fuerte, marca "Joli", de hierro, pintada en color gris, con cuatro ruedas en su parte baja. Sale todo ello en la cantidad de ciento seis mil ochocientas cincuenta pesetas.

Segundo lote

Un automóvil, marca "Opel Caravan", M-102.420, en mal estado todo él, sale en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Que para su remate se ha señalado el día veinte de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor dado a los lotes que se han descrito; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o del establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros, y que el rematante está obligado a consignar el total precio del remate dentro del término de tercero día.

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. L. A. Burón Barba.—Ante mí: M. Priego. (Rubricados.)

Y en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, L. A. Burón Barba.

(A.—38.496)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por medio del presente se hace público que en este Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, bajo el número de orden 407, del año 1963 y por "Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A." (H. Y. T. A. S. A.), representada por el Procurador señor Alfaro, se siguen autos de juicio ejecutivo contra don José Luis González Hontoria y don Diego González Hontoria, en reclamación de 790.000 pesetas, en los que con fecha cuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, fué dictada sentencia de remate cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante esta ejecución, hasta hacer trance

